



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11609

Martes 4 de Diciembre de 2012

Edición de 18 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Arq. Ricardo Alberto Trovant  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274

e-mail:  
boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES

Poder Judicial	
<b>Año 2012 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 8317/12-RRHH ...</b>	2
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca	
<b>Año 2012 - Res. Nº 28</b> .....	2-3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación	
<b>Año 2012 - Res. Nº 475, 476, 494, 580, 593, 620, 622, 623, 624, 626, 627, 629, 630, 631 y 632</b> .....	4-6
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca	
<b>Año 2012 - Res. Nº 23 y 27</b> .....	6
Ministerio de Economía y Crédito Público	
<b>Año 2012 - Res. Nº 268</b> .....	6

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos .....	6-18

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES

### PODER JUDICIAL

#### RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 8317/12-RR.HH.

RAWSON, 23 de noviembre de 2012

#### VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial Esquel, por asignación presupuestaria y,

#### CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Coordinador Local del Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial Esquel, Lic. Daniel SGRABLICH, para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo N° 3190/99 y Acuerdo Plenario 4049/12.

Que no se han podido cumplir los plazos establecidos en Resolución de Superintendencia Administrativa N° 8302/12RRHH.

Por ello la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia:

#### RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efecto de cubrir un (1) cargo de Profesional vacante en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial Esquel (remuneración mensual \$ 13.967,46 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Mariela Alejandra GONZALEZ como Presidente, a la Dra. Sara Silvina SANCHEZ TORRES y a la Lic. Fanny Trinidad CARDENAS, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 6 de diciembre de 2012 al 4 de enero de 2013, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2012 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Licenciado en Psicología expedido por Universidad Nacional o privada

reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6°) Los interesados deberán inscribirse personalmente o por correo postal en el Equipo Técnico Interdisciplinario, ubicado en la calle Av. Alvear N° 505 3° piso de la ciudad de Esquel Chubut CP 9200, dentro los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 hs., adjuntando:

- a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado y circunscripción para la cual se postula.
- b) Certificado de aptitud psico física expedido por Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes expedido por la autoridad competente.
- d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde la apertura de inscripción, en la página Web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar) estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

7°) Solicitar a la Subdirección de Recursos Humanos la publicación del presente concurso, en Intranet Novedades y en la página Web y a Prensa en los medios correspondientes.

8°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. FERNANDO S. L. ROYER  
Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

I: 03-12-12 V: 05-12-12

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA

#### Resolución N° 28/12.

Rawson (Chubut), 27 de Noviembre de 2012

#### VISTO:

El Expediente N° 378/12-SP, el Convenio Marco suscrito el día 5 de enero de 2006, entre la provincia del Chubut y la provincia de Santa Cruz para la regulación y ordenamiento de las pesquerías con artes de arrastre en el Golfo San Jorge, la Ley Provincial IX Nro. 75 (antes Ley Nro. 5639), la Disposición N° 13/00 DGIMyPC, la Resolución N° 127/06 SP, la Resolución N°

311/07, la Resolución N° 28/12-SP, la Resolución N° 88/12-SP y la Resolución N° 15/12 MAGByP; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Expediente Nro. 378/12-SP enmarca las Resoluciones de la pesquería de langostino patagónico en la temporada 2012;

Que por el Convenio de Administración Conjunta suscripto entre las Provincias de Chubut y Santa Cruz, se establecieron las cláusulas que regularán y ordenarán las pesquerías con artes de arrastre con la finalidad de lograr la explotación ecológicamente sustentable de los recursos vivos entre las provincias firmantes:

Que la Disposición N° 13/2000-DGIMyPC establece un área de pesca exclusiva para la operatoria de la flota menor 21 metros de eslora frente a las costas de Comodoro Rivadavia;

Que la Resolución N° 127/06 SP y 311/07 SP establecen zonas de veda para la protección de los recursos pesqueros en las áreas de Robredo y Quintano;

Que por Resolución N° 28/12-SP se estableció una zona dedicada para la operatoria de trampas para la pesca de centolla;

Que por medio de la Resolución N° 88/12-SP se vedó la pesca de langostino en el golfo San Jorge a partir del día 23 de abril y no se ha vuelto a operar a langostino en el golfo San Jorge desde entonces;

Que a los efectos de monitorear la situación del recurso langostino en el golfo San Jorge se autorizó por Resolución N° 15/12 MAGByP una prospección de pesca el día 19 de noviembre;

Que los informes técnicos señalaron rendimientos en kg/hs y kg/día iguales o superiores a la media histórica de langostino en el golfo San Jorge, sin embargo el porcentaje de prerreclutas de langostino en las muestreas se mantuvo cercano al 20%, lo que redundó en producciones dominantes de L4, seguidas de L3 o L5 según el área. Esta situación se repitió en todas las áreas monitoreadas, norte del golfo San Jorge, en las áreas tradicionales de Pan de Azúcar, Robredo y Quintano, y en el centro del golfo San Jorge en el límite de jurisdicción Nacional.

Que la Ley Provincial N° IX N° 75 faculta a la Autoridad de Aplicación en materia de pesca, a establecer épocas y zonas de veda, sean estas locales o generales, temporarias o permanentes;

Que en función de la competencia específica de asistencia al Poder Ejecutivo en la implementación y planificación de las políticas referidas a los recursos pesqueros, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca resulta el organismo competente para el dictado de la presente Resolución;

**POR ELLO:**  
El Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Bosques y Pesca

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- FINALIZAR la prospección de pesca en aguas de jurisdicción provincial establecida por Resolución N° 15/12 MAGPyA a partir del día 29 de noviembre de 2012 a las 00:00 horas.

Artículo 2º.- VEDAR la pesca de langostino a partir del día 29 de noviembre a las 00:00 hs en la zona comprendida entre los siguientes puntos geográficos:  
44°56' LS y la costa  
44°56' LS y límite de jurisdicción provincial  
46°00' LS y límite de jurisdicción provincial  
46°00' LS y 67°20' LW  
45°30' LS y 66°55' LW  
45°30' LS y la costa

Artículo 3º.- LAS embarcaciones fresqueras que despachen a la pesca de otras especies distintas al langostino dentro del área establecida por el Artículo 1º, no podrán llevar a bordo redes langostineras.-

Artículo 4º.- RATIFICAR las vedas establecidas por el Artículo 1º de la Resolución N° 127/06.SP y el Artículo 2º de la Resolución N° 311/07, así como también el área exclusiva para la operatoria de las embarcaciones menores a 21 metros de eslora creada por la Disposición N° 13/00 DGIMyPC, y el área para embarcaciones con especie objetivo centolla que operan con trampas establecida por Resolución N° 28/12 SP.

Artículo 5º.- LA continuidad temporal de las áreas establecidas en la presente Resolución, estará sujeta al monitoreo de la actividad de la flota a través del Programa de Observadores a Bordo de la provincia del Chubut.-

Artículo 6º.- Cualquier violación al presente Régimen será sancionado de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

Artículo 7º.- La presente resolución será refrendada por el Sr. Subsecretario de Pesca.-

Artículo 8º.- COMUNÍQUESE a las cámaras empresarias, a los permisionarios, a la Provincia de Santa Cruz, a la Prefectura Naval Argentina, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

JOSE ALBERTO ELICECHE  
Subsecretario de Ganadería  
A/C Ministerio de Agricultura, Ganadería,  
Bosques y Pesca  
Gobierno de la Provincia del Chubut

LUIS GABRIEL PEREZ  
Subsecretario de Pesca  
Ministerio de Agricultura, Ganadería,  
Bosques y Pesca  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

Financiamiento 420 Inciso 02 –Partida Principal 02 – Partida Parcial 01 – Ejercicio 2012.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. N° 475 09-10-12**

Artículo 1°.- APROBAR la documentación y trámite cumplido por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo, referente al llamado a Licitación Pública N° 04/12 – Pacto Federal Educativo – Programa Plan de Obras –Jornada Extendida, referido a la Obra: “Ampliación y Refacción” en la Escuela N° 125 de la localidad de Bethesda.

Artículo 2°.- FIJAR como fecha, hora y lugar de Apertura del llamado el día 14 de noviembre de 2012 a las 10,15 horas en el Micro-Cine del Ministerio de Educación, sito en la calle 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Pública aprobada en el Artículo 1°, a la Arquitecta BAZÁN, Graciela Inés (DNI N°14.474.830), a la Contadora MARTÍNEZ, Malvina Argentina (DNI N° 26.219.954) y a la Abogada ASIN, Nancy (DNI N° 24.202.385), integrantes de la Unidad Coordinadora Provincial.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTAY SEIS MIL OCHENTAY OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.736.088,75) deberá imputarse al SAF-50: Ministerio de Educación – Programa 02 – Proyecto 70 – Partida 421 - Fuente de Financiamiento 420 - Ejercicio 2012.

**Res. N° 476 09-10-12**

Artículo 1°.- APROBAR la documentación y trámite cumplido por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo referente al llamado a Licitación Pública N° 03/12 – Pacto Federal Educativo – Programa Plan de Obras – Jornada Extendida, referido a la Obra: “Ampliación y Refacción” en la Escuela N° 63 de la localidad de Chacay Oeste.

Artículo 2°.- FIJAR como fecha, hora y lugar de Apertura del llamado para el día 14 de noviembre de 2012 a las 11,00 horas en el Micro-Cine del Ministerio de Educación, sito en la calle 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Pública aprobada en el Artículo 1°, al Arquitecto NAVEDA, Luis Marcelo (DNI N° 25.649.363), a la Contadora MARTÍNEZ, Malvina Argentina (DNI N° 26.219.954) y a la Abogada ASIN, Nancy (DNI N° 24.202.385), integrantes de la Unidad Coordinadora Provincial.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.608.158,16) deberá imputarse al SAF-50: Ministerio de Educación –Programa 02 - Proyecto 69 - Fuente de

**Res. N° 494 17-10-12**

Artículo 1°.- APROBAR la Contratación Directa con la firma “WW GRÁFICA” del señor Wenceslao Germillac, por la provisión de Material Pedagógico para las Sedes de PRO.S.E.P.A. 2do. Nivel, destinado a agentes de la administración pública, solicitado por la Escuela Abierta Semipresencial N° 900 de la ciudad de Rawson, dependiente de este Ministerio, por un monto total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 08/100 (\$ 46.924,08), por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en los términos del Artículo 95°, Inciso c), apartado 5) de la Ley II - N° 76.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica - Partida: 3.5.3 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.

**Res. N° 580 06-11-12**

Artículo 1°.- APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Asistencia Recíproca suscrito con el Municipio de la localidad de Gobernador Costa, por el cual este último se compromete a realizar la contratación de personas a fin de asignarlas con funciones de maestranza y/o auxiliares de sala a establecimientos educativos provinciales ubicados dentro del ejido municipal, por un monto mensual de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00), conforme lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c) Punto 7) de la Ley II - N° 76.

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 1, Inciso 5, Partida Principal 7, Partida 6, Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° 593 13-11-12**

Artículo 1°.- Aceptar la oferta presentada por la Empresa Constructora “GERÓNIMO RIZZO S.A.”, relacionada con la Licitación Pública N° 01/12 – Pacto Federal Educativo referida a la Obra: “Ampliación y Refacción” en la Escuela N° 701 de la ciudad de Esquel, por satisfacer los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, sus Anexos, Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Artículo 2°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 01/12 – Pacto Federal Educativo, referida a la Obra: “Ampliación y Refacción” en la Escuela N° 701 de la ciudad de Esquel, a la Empresa Constructora “GERONIMO RIZZO S.A.”, por un monto de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTAY DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.223.332,50).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTAY DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.223.332,50).

VOS (\$ 3.223.332,50), será imputada a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 02 – Proyecto 57 – Inciso 4, Principal 2, Parcial 1 – Fuente de Financiamiento 429 – Ejercicio 2012. – Programa Nacional Plan de Obras.

*CABAÑAS	Mirian Noemi		
PEUMA HUE*	Glavinas	27-10437765-9	\$ 17.760,00
*CABAÑAS	Andrea Beatriz		
TIEMPO PUELO*	Lago	27-20009597-4	\$ 6.570,00
	TOTAL		\$ 68.595,00

**Res. N° 620** **22-11-12**

Artículo 1º.- Rechazar el Recurso de Revisión interpuesto por la señora Perla Adriana PARSONS (M.I N° 12.679.446 – Clase 1956), por considerarlo improcedente.

**Res. N° 622** **22-11-12**

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación "Paleodesafío", organizada por el Museo Paleontológico Egidio Feruglio, que se lleva a cabo desde el mes de abril de 2012 y hasta el mes de octubre de 2012, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 623** **22-11-12**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo el "Encuentro Patagónico de Comunidades de Pueblos Originarios, Instituciones, y Organizaciones", organizado por las comunidades originarias Mapuche Fvta Anekon, Anteo Ancaño y la Escuela N° 29 de Ñorquinco, que se llevó a cabo en el mes de Abril de 2012, en la localidad de Jacobacci, Provincia de Río Negro.

**Res. N° 624** **22-11-12**

Artículo 1º.- Reconocer la Contratación Directa por el servicio de alojamiento, en el marco de la Feria de Ciencia y Tecnología Provincial, que se impulsó en la localidad de Lago Puelo durante los días 3, 4 y 5 de octubre de 2012, conforme se detalla del Anexo I que acompaña a la presente, en los términos de la Ley II - N° 76, Artículo 95º, Inciso c), Apartado 5º.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 68.595,00), será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 1 - Actividad 1 - Partida: 3.9.9 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2012.

**ANEXO I**

FIRMA	TITULAR	CUIT	MONTO
*ALOJAMIENTO	Mónica Graciela		
OLAF*	Pérez	27-16691273-9	\$ 15.555,00
*LA PORTADA*	Deidamia Cerda	27-10346709-3	\$ 11.610,00
*CABAÑAS	Marcela Alejandra		
LOS ROBLES*	Roldan	27-18042107-1	\$ 8.100,00
*PUNTO PUELO			
S.R.L.*		30-71011315-3	\$ 4.800,00
*CABAÑAS	Myrian Elizabeth		
LA GRANJA*	González	23-12175430-4	\$ 4.200,00

**Res. N° 626** **23-11-12**

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Luana" de Carlos Cruz, "Transporte Herrera" de Arturo Herrera, "Transporte Norte Bus" de Néstor Hourcade, "Transporte Lula" de Paola Ingram, "Transporte Aurelia" de Mansilla Aurelia de Lourdes, "Transporte BJ Travel" de Ingram Elizabeth y "Transporte Juan" de Juan Gallardo durante el mes de Octubre de 2012, por un monto total de PESOS TRES-CIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE (\$ 391.047,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.

**Res. N° 627** **23-11-12**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa, del servicio de locación del inmueble sito en Callejón de la Cruz y Ruta N° 40 de la localidad de Las Golondrinas, propiedad del señor Juan Pablo Gabriel PRATOLONGO (C.U.I.T. N° 20-10309145-5), destinado al funcionamiento de la Delegación Administrativa Región I de la mencionada localidad, desde el 01 de mayo de 2012 y hasta el 30 de abril de 2014, por un monto total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 79.200,00), el cual se abonará de la siguiente manera: primer año, doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150,00), segundo año, doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.450,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, para el Ejercicio 2012 por un monto total de PESOS VEINTIDÓS MIL CINCUENTA (\$22.050,00), debiéndose prever por la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente contratación, en el Ejercicio 2013 por un monto total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 39.900,00) y en el Ejercicio 2014 de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 17.250,00).

**Res. N° 629** **28-11-12**

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región V de Sarmiento, para

afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Antelo" de Hernán Ramiro Antelo y "Transportes El Valle" de Luis Roberto Sandrini, durante el mes de octubre de 2012, por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE (\$ 199.509,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demande de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2012.

#### **Res. N° 630** **28-11-12**

Artículo 1º) ASIGNAR partidas de funcionamiento a la Delegación Administrativa de Región III, necesarias para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$ 94.000,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 2.3.1, 2.5.1, 2.6.2, 2.9.1, 2.9.2, 2.9.3, 2.9.4, 2.9.6, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.4 - Ejercicio 2012.

#### **Res. N° 631** **28-11-12**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche para el mes de Diciembre de 2012, a Establecimientos Educativos de la Provincia del Chubut, correspondientes a las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$ 2.150.918,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuentes de Financiamiento 411 y 426 - Programa 5 - Actividad 1 - Partida: 2.1.1 - Ejercicio 2012.

#### **Res. N° 632** **28-11-12**

Artículo 1º.- Reconocer la Contratación Directa realizada con la firma "LOLA MORA" de Alejandro Papaiani, en los términos del Artículo 95º, Inciso c), apartado 1º de la Ley II - N° 76, con aplicación de la excepción dispuesta en el Artículo 83º, Inciso g) del Decreto N° 777/06, por el servicio de catering efectuado durante las reuniones del Concurso de Ascenso realizado en los meses de agosto y septiembre de 2012, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 16.730,00).

Artículo 2º.- Reconocer la Contratación Directa realizada con la firma "ENDULZARTE" de Rosa Luján Nai de Szlapelis, en los términos del Artículo 95º, Inciso c), apartado 1º de la Ley II - N° 76, con aplicación de la excepción dispuesta en el Artículo 83º, Inciso g) del Decreto N° 777/06, por el servicio catering efectuado durante las reuniones del Concurso de Ascenso realizado en los meses de agosto y septiembre de 2012, por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 2.380,00).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será con cargo a la Jurisdic-

ción 50 - Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 1 - Actividad 1 - Partida: 3.9.1 - Ejercicio 2012.

---

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA**

#### **Res. N° 23** **20-11-12**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración, Despacho y Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Pesca de la Provincia de Chubut a contratar en forma directa, por aplicación del Artículo 95, apartado c), inciso 2) de la ley II N° 76 (antes ley 5447) con el Licenciado Nelson Bovcon, por un monto total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000).-

Artículo 2º.- EL gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto asciende a la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), se atenderá con cargo a la Jurisdicción 61 - Secretaría de Pesca - Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad 02 Intereses Marítimos - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 1 - U.G. 11999 - F.F. 344. Ejercicio 2012.

#### **Res. N° 27** **23-11-12**

Artículo 1º.- INCLUIR dentro de la Prospección de pesca en el Golfo San Jorge autorizada por Resolución Nro. 15/12 MAGByP a los buques fresqueros de altura, quienes deberán ajustar su operatoria a lo dispuesto en la mencionada resolución y en los mismos términos que la participación de los buques congeladores tangoneros.-

---

### **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

#### **Res. N° 268** **22-11-12**

Artículo 1º.- RECONSTRUIR el Expediente N° 163/12-EC por el que tramita la contratación del servicio de mantenimiento de todos los equipos de aires acondicionado del edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público sito en Avenida 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson.

---

## **Sección General**

### **EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS AGUSTIN PEREZ,

mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Noviembre de 2012.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 04-12-12 V: 06-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en autos caratulados: "MOLINA, GLENDA LILIAN S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte N° 820 Año 2006), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. LEY XIII N° 5)

Causante: MOLINA GLENDA LILIAN.

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5. Puerto Madryn, 20 de Noviembre de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-12-12 V: 06-12-12

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados "PERALTA, PABLO AGUSTIN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 1452; Año 2011) cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de local conforme lo establece el Art. 146 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.).-

Puerto Madryn, 01 de Noviembre de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-12-12 V: 06-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALVARADO, CELINDA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 22 de Octubre de 2012.

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 03-12-12 V: 05-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSCAR SABATINI, para que dentro de los treinta días lo acrediten en los autos: "SABATINI, OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 649, año 2012). Publíquese por tres días.

Puerto Madryn, 06 de Agosto de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 03-12-12 V: 05-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, con asiento en ciudad, en los autos caratulados: "OJEDA ALVARADO, CARLOS ELADIO S/ SUCESION", Expte. N° 2654/2012, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARLOS ELADIO, OJEDAALVARADO. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad.

Fdo. Gustavo L. H. Toquier, Juez.

Comodoro Rivadavia, 05 de Noviembre de 2012.

PATRICIAR. HERNANDO  
Secretaria de Refuerzo

I: 03-12-12 V: 05-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, con asiento en ciudad, en los autos caratulados: "TOFE, ANA MARIA S/SUCESION", Expte. N° 2520/2012, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANA MARIA TOFE. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el

Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Noviembre de 2012.

PATRICIAR. HERNANDO  
Secretaria de Refuerzo

I: 03-12-12 V: 05-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Yrigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados "SOTO RITA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 2829/2012, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado el causante: RITA SOTO, para que en Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 14 de Noviembre de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 03-12-12 V: 05-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja, a cargo de su titular Dr. Omar Magallanes, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a las Sras. PATRICIA MARCELA BUBAS y VALERIA CRISTINA BUBAS, respectivamente, para que dentro del plazo de dos días se presenten a juicio a fin de hacer valer sus derechos. La publicación se ha ordenado por dos días en autos: "BUBAS, JORGE JUAN s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 87 – Año 2005). Esquel, 12 de Noviembre de 2012.

Publíquense por dos días.

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 03-12-12 V: 04-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por treinta días a quienes se

consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña ENEDINA AZOCAR JARA, en autos caratulados: "AZOCAR JARA, ENEDINA s/SUCESION", Expte. N° 2708/12. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 06 de Noviembre de 2012.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 03-12-12 V: 05-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don JUAN CARLOS BAYO, en autos caratulados: "BAYO, JUAN CARLOS s/SUCESION", Expte. N° 2710/12. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 12 de Noviembre de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 03-12-12 V: 05-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don JULIO CESAR MARTINEZ, en autos caratulados: "MARTINEZ, JULIO CESAR s/SUCESION", Expte. N° 2518/12. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 02 de Noviembre de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 03-12-12 V: 05-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Juárez Aldazabal, Secretaría Autorizante, cita y emplaza a ELENA OWEN y THOMAS MEIRION OWEN, para que en el plazo de Cinco días comparezcan a estar

a derecho en los autos caratulados: "DI NELLA, CAMILO ANTONIO y Otra c/MORRIS de OWEN ELENA y Otros y/o quien resulte propietario s/Prescripción adquisitiva" (Expte. 159 – Año 2011), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial.  
Noviembre, 07 de 2012.

MARIA TAME  
Secretaria

I: 03-12-12 V: 04-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, en autos caratulados: "AGUINAGA, JOSEFINA S/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 168/12), cita y emplaza, por el término de Treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA AGUINAGA. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica. Sarmiento, Prov. del Chubut, 01 de Noviembre de 2012.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 30-11-12 V: 04-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RUIZ y ANDREA YANET RUIZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.  
Trelew, 21 de Noviembre de 2012.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 30-11-12 V: 04-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2do., piso con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy cita y emplaza, por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: JOSE AMADO TRIGO y ANA BARRERA, para que lo acrediten, en autos: "TRIGO, JOSE AMADO y BARRERA, ANA s/SUCESION", Expte.

N° 2.800/12. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.  
Comodoro Rivadavia, 08 de Noviembre de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 30-11-12 V: 04-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 1ro. de esta ciudad, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO JUAN CASARI, en autos caratulados: "CASARI, SERGIO JUAN s/Juicio Sucesorio ab intestato" Expte. N° 2038/2012, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.  
Comodoro Rivadavia, Octubre 09 de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 30-11-12 V: 04-12-12

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría a mi cargo, emplaza a SARA BAIYA de HERRERO, ELISEO HERRERO, JOSE ANGEL HERRERO, JOSEFA HERRERO, LILIA HERRERO, CELEDONIO HERRERO, SARA HERRERO y ELENA HERRERO, para que dentro del término de Diez días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el proceso caratulado: "BUSTAMANTE, ROSA MARIA y Otro c/BAIYA de HERRERO y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 377/11, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que los represente en juicio (arts. 346 del C.P.C. según Digesto). Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en alguno de los diarios con amplia difusión de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut 10 de Octubre de 2012.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 03-12-12 V: 04-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circuns-

cripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días, a herederos y acreedores de la Sra. SILVIA CRISTINA HERNANDEZ, en los autos caratulados: "HERNANDEZ, SILVIACRISTINA s/Sucesión ab-intestato", Expte. N° 376/11. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut 19 de Octubre de 2012.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 30-11-12 V: 04-12-12.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria única que desempeña, el Dr. Bruno M. Nardo, hace saber y notifica en autos caratulados: «GONZALEZ DE DEL BLANCO, Dora Mercedes y otra c/DEL BLANCO, Luis s/Prepara vía ejecutiva» (Expte. N° 439, Año 2005) que el Martillero BORGONOVO, Marcelo José rematará en SUBASTA PUBLICA, el día 18 de diciembre de 2012 a las 18 hs. en las oficinas ubicadas en la Av. Ameghino 1001 de esta ciudad de Esquel, el 50% indiviso de propiedad del demandado Luis Del Blanco del inmueble sito en la calle Belgrano N° 800 de esta ciudad de Esquel que se determina como Lote Urbano Fracción 1 del Lote letra «C» de la Manzana 25 de la ciudad de Esquel, nomenclatura catastral Ejido 15, Circ. 1, Sector 4, Manzana 22, Parcela 11, inscripto en la matrícula (08-15) 72.424, con la base de su valuación fiscal de PESOS SESENTA y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 69.515,31) al contado (Art. 584 del C.P.C y C). La superficie total del lote es de 400 m2. Todo el inmueble se encuentra ocupado por el señor Luis Del Blanco en su carácter de locatario. Existe un negocio de ramos generales que gira bajo el nombre de fantasía «Casa Del Blanco» en un salón en planta baja y alta de las mismas dimensiones las cuales son de unos 16 mts. x 15,50 mts. . A continuación del salón de planta baja hay una habitación la cual funciona como escritorio de unos 3 x 3 mts., una trastienda de 12,50 m x 3,50 mts., estimativamente y una habitación de 1,50m x 1,60m aproximadamente. El estado de edificación de esta parte es regular, teniendo una antigüedad de unos 67 años. En el inmueble también existe un departamento que tiene acceso por calle Belgrano ocupado por la nuera del locatario Luis Del Blanco, señora Gloria Cerda y sus hijos. El mismo consta en su planta baja de un living comedor, cocina, baño y un dormitorio de 3 x 3 mts., aproximadamente. En su planta alta hay un baño, tres dormitorios, pasillo, cocina comedor y un pequeño hall. El departamento se encuentra en buen estado. El martillero se encuentra autorizado a percibir en el acto el treinta (30)% en concepto de seña, sellado de Ley a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate. Se fijan los días 7, 10, 11,12, 13, 14 y 17 del mes de Diciembre del corriente año

a partir de las 10 hs., hasta las 13 hs., como horario de visita a la propiedad. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Esquel. Los interesados deberán concertar horarios y días de visita con el martillero interviniente al celular 02945/15505681.

Publíquese por 2 días en Boletín Oficial, Diario de mayor circulación y Estrados Judiciales.

Esquel, 22 de Noviembre de 2012.

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 03-12-12 V: 04-12-12.

### EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 650, 1er. Piso ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO – JUEZ- Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, comunica por el término de CINCO DÍAS en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut y en diario CRONICA de ésta ciudad, que en los autos caratulados: "TULA HUGO CESAR S/QUIEBRA", Expte. N° 3101/2007, el Martillero Público José Antonio Quintero, subastará el día 10 de Diciembre de 2012 a las 12:00 hs. en calle Olegario Andrade 644 Barrio Gral. Mosconi de ésta ciudad, el inmueble identificado como NOMENCLATURA MUNICIPAL LOTE URBANO C 5 de la MANZANA 51 ZONA 1 Partida Inmobiliaria 1937 NOMENCLATURA PROVINCIAL Circunscripción 1 Sector 1 MANZANA 39 PARCELA: URBANO 10 sito en calle San Martín 1141 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. CONDICIONES DE VENTA: Con la base de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO (\$ 275.124,00), importe correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. SEÑA DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio. COMISION TRES POR CIENTO (3%) a cargo del comprador. SALDO DEL PRECIO: El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los CINCO DIAS de notificado de la aprobación de la subasta. DEUDA FISCAL: Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia de fecha 22 de Octubre de 2012 el inmueble registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario, Año 2009 (03) – 2010 (03-09) – 2011 (07) – 2012 (02-10) por la suma de \$ 887,73, Tasa de Higiene Urbana adeuda Años 2008 (11 – 12), 2009 ( 03) – 2010 (03-09) – 2011 (07) – 2012 (02-10) por la suma de \$ 624,37. Redes. No registra deuda a la fecha. Pavimento: No registra deuda a la fecha. IMPUESTO DE SELLOS: El Martillero designado deberá dar estricto cumplimiento al pago de impuesto de sellos, según lo dispuesto por los arts. 151, 162, 165, 172, 198 ANEXO A Ley XXIV Nro. 38 (Código Fiscal de la Provincia). A tal fin deberá retener e ingresar el monto correspondiente, debiendo presentar el boleto de remate debidamente repuesto, al momento de efectuar la rendición de cuentas (Arts. 569, 570 del CPr. Y 35 Ley XXIV Nro. 57). ESTADO DE OCUPACION: EI

inmueble consta de una vivienda de aproximadamente 300 m2, posee 4 dormitorios, toilette, estar, comedor diario, cocina, 3 baños, lavadero, garaje, sala de máquinas, edificada sobre un terreno de 450 m2. Se encuentra ocupado por el fallido Sr. Hugo Cesar Tula. Los eventuales compradores que no sean nativos argentinos, deberán cumplir con el art. 42 de la Ley 23.554, reguladora de la compra de inmuebles en la zona de Seguridad de Frontera. INFORMES: TE. 154753579.

Comodoro Rivadavia, 14 de Noviembre de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 28-11-12 V: 04-12-12.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr Juez de Ejecución Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo en autos "FLORES RODRIGUEZ, River c/CHOQUE GARCIA, Luis Damian s/Ejecutivo (Expte 1201 Año 2010)", se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Sr. Martín Liendo procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentre el bien individualizado como: Camión Marca Mercedes Benz, Modelo LO 1114/48 FA 1985, Dominio anterior U0076625, Dominio actual VHN790. El automotor registra deuda ante la Municipalidad de Puerto Madryn por Ejecuciones Fiscales en sentencia N° 4060/10 por un importe de Pesos Cuatrocientos cuarenta y siete con 95/100 (\$ 447,95).

INFORMACIÓN: Calle B° San Miguel Mza 426 Lote 14 calle Manuel García y Gales de Puerto Madryn los días de publicación en horario comercial y/o al TE: 0280-154343939.-

EL REMATE: Se realizará en Calle B° San Miguel Mza 426 Lote 14 calle Manuel García y Gales de Puerto Madryn, donde estará su bandera el día 10 de Diciembre del 2012 a las 16:30 horas.-

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 10% como seña y el 5% de comisión en dinero en efectivo.-  
SECRETARIA, 23 de Noviembre de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 03-12-12 V: 04-12-12.

### EDICTO – LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 21 de Marzo de 2012 los socios de BLANCA PATAGONIA S.R.L. han designado a la socia Gladys Mabel BARCELONA en el cargo de Socia Ge-

rente de la sociedad por el término de tres (3) ejercicios.-

Esquel, (Chubut), de Noviembre de 2012.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Provincia del Chubut

P: 04-12-12.

### EDICTO

#### CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante acta de reunión de socios celebrada el 31 de Octubre de 2.012, los socios de TRANSPORTES Y SERVICIOS DEMI S.R.L. decidieron cambiar su sede social a: GOBERNADOR LEZAMA NORTE N° 925 DE LA CIUDAD DE TRELEW.-

Publíquese por 1 día.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 04-12-12.

### EDICTO

#### COMPAÑÍA DE EMPRENDIMIENTOS PATAGÓNICOS S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fonteñez PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto : Mediante reunión de socios celebrada el 22 de agosto de 2012 los socios unánimemente han resuelto modificar el artículo III del contrato social, el que queda redactado así: «III: La sociedad tendrá por objeto: El transporte de cargas en general y personas: Para ello podrá efectuar todos los actos conducentes al cumplimiento de su objeto y especialmente entre otras cosas arrendar vehículos a terceros, financiar las operaciones, adquirir o transferir bienes destinados a la actividad, importar unidades y repuestos, transponer las fronteras, instalar bases de operaciones propias o alquiladas, asociarse con terceros en el emprendimiento de aspectos que la capacidad operativa propia no lo permita. COMERCIALES: mediante la compra venta, importación y exportación de bienes muebles especialmente vehículos de todo tipo, sus repuestos y accesorios.

IMPORTACION y EXPORTACION: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de bienes muebles, especialmente vehículos, repuestos y accesorios. AGROPECUARIO:

mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras.

**CONSTRUCCION:** Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. **SERVICIOS (EXPORTACION):** Como comisionista de venta, en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciales o productores argentinos, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, realizar estudios de mercado, estudio de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre el precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la Ley exija título profesional habilitante. **INMOBILIARIO:** Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Alquilar inmuebles propios o de terceros. Todas las actividades podrán ser desarrolladas dentro de la República y/o en el exterior». Las restantes cláusulas fueron ratificadas.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 04-12-12.

«YAPURA HERMANOS S.R.L.»

#### CESION DE CUOTAS-SEDE SOCIAL

Por disposición de la señor Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Cesión de Cuotas, Modificación de Contrato Social por Instrumento Privado de fecha 22/01/10 y Rectificación de fecha 07/03/2012.- **CEDENTE:** Benedicto Argentino YAPURA, argentino, casado, D.N.I N° 14.075.271, CUIT 20-14075271-2, domiciliado en la calle Bogotá N° 550, de Comodoro Rivadavia y **CESIONA-**

**RIOS:** Andrés Omar YAPURA, argentino, casado, D.N.I N° 12.041.555, CUIL N° 20-12041555 -8, de profesión empleado, domiciliado en la calle Jamaica N° 325 y Nicolás Alfonso YAPURA, argentino, soltero, D.N.I N° 12.041.670, CUIT 20-12041670-8, domiciliado en la calle Paraguay N° 780, ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia; **Benedicto Argentino YAPURA, CEDE, RENUNCIA Y TRANSFIERE** a Andrés Omar YAPURA y Nicolás Alfonso YAPURA, y estos aceptan en partes iguales, las CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales.- La cláusula CUARTA en consecuencia queda redactada así : «Artículo 4°; El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12,000), dividido en UN MIL DOSCIENTAS (1200) CUOTAS de PESOS DIEZ (\$10) cada una.: Cada cuota tiene UN voto.: Las que han sido suscriptas por los socios de la siguiente manera Andrés Omar YAPURA la cantidad de 600 Cuotas Sociales de valor nominal \$ 10 cada una; y Nicolás Alfonso YAPURA las restantes 600 Cuotas sociales de valores nominal \$ 10 cada una; estando el mismo totalmente integrado en dinero efectivo dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo «.- **SEDE SOCIAL,** domicilio legal y fiscal en calle Paraguay N° 780 de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. **Gerencia:** Nicolás Alfonso YAPURA, D.N.I N° 12.041.670, quien acepta el cargo y declara bajo juramento no estar comprendido en las previsiones del artículo 264 y 286 de la Ley de sociedades.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 04-12-12.

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Tomás Antonio MAZA, se hace saber a la Señora Karina SOFFIO (DNI N° 22.758.108), que en autos N° 23.795, AÑO 2006, CARATULADO: "COMUNA RURAL DE DIQUE F. AMEGHINO s/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006" se ha dictado el Acuerdo N° 406/12, el que transcrito en sus partes pertinentes dice: "En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días del mes de noviembre de dos mil doce ... **VISTOS:**... **CONSIDERANDO:** ... Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA: Primero: Hacer lugar parcialmente el Recurso de Revisión interpuesto contra el Acuerdo N° 381/10. Modificar el monto del cargo formulado en el artículo primero del mencionado Acuerdo, quedando de la siguiente maneta: Ex Presidente Karina SOFFIO (DNI N° 22.758.108) y Ex Tesorera: ... total del cargo PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 16.298,54). Segundo: Déjese firme el cargo formulado en el Artículo segundo del Acuerdo N° 3841/10... Tercero:... Cuarto:... Quinto:..." Fdo. Dr. Tomás Antonio

MAZA – Presidente; Cr. Sergio CAMIÑA – Vocal; Cr. Osvaldo Jorge FRIC- Vocal; Dra. Lucía Elena NUÑEZ – Vocal; Dra. Irma Baeza Morales – Secretaria Letrada”.  
 Publíquese por el término de tres (3) días.  
 Rawson, (Chubut) 28 de Noviembre de 2012.-

IRMA BAEZA MORALES  
 Secretaria Letrada  
 Tribunal de Cuentas

I: 04-12-12 V: 06-12-12.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES:  
 OPERACIONES ESPECIALES DEL SUR  
 SANTA CRUZ

VISTO: El Expediente N° 1566/2012-DGR., caratulado “OPERACIONES ESPECIALES DEL SUR” S/ CARGO N° 116/2011–CUIT N° 30-65680324-6; y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente OPERACIONES ESPECIALES DEL SUR inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 920-710299-6, con CUIT 30-65680324-6, Liquidación Impositiva N° 233/2012-DF(0), en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 02 a 12/10; 01 a 09/11, calculada al 15/11/2012 y asciende a \$ -8.898,87 (pesos MENOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 87/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 02 a 12/10; 01 a 09/11 por un monto de impuesto de \$ -8.898,87 (pesos MENOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 87/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: ARTICULO 1°: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente OPERACIONES ESPECIALES DEL SUR inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 920-710299-6, con CUIT 30-65680324-6, con domicilio en B° Industrial – Casa 9017 de la ciudad de Cañadón Seco provincia de SANTA CRUZ, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. ARTICULO 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal. ARTICULO 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE. Firmado Cdor. Nestor E. Castro Director de Fiscalización. Dirección General de Rentas. DISPOSICION N° 257/2012-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO  
 Director de Fiscalización  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

I: 28-11-12 V: 04-12-12.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES:  
 OPERACIONES ESPECIALES  
 DEL SUR S.R.L. - SANTA CRUZ

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N°: 233/2012-DF(0)  
 CARGO N°: 116/2011 -DF  
 EXPEDIENTE N° 1566/2012-DGR  
 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CM  
 N° INSCRIPCIÓN N° 920-710299-6  
 LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA  
 PERIODOS ABARCADOS: 02 a 12/10; 01 a 09/11  
 TRIBUTO: \$ -8.898,87  
 ACCESORIOS (ART.38 C.F.): \$ 0,00  
 TOTAL: \$-8.898,87 CALCULADA AL: 15/11/2012  
 SON PESOS MENOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 87/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO  
 Director de Fiscalización  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

I: 28-11-12 V: 04-12-12.

---

**EDICTO**

**ESTANCIA LAS MERCEDES S.A.A.C. e I.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase para el día 14 de diciembre de 2012 a las 10hs. en su sede social J.C. Evans N° 40 de Gaiman, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día:1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio; 2) Justificación realización fuera de término, 3) Consideración de

los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º LSC correspondientes al Ejercicio Económico N° 43 finalizado el 30/04/2012; 4) Consideración de los resultados; 5) Consideración del número de miembros que integrarán el Directorio; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Publíquese por 5 (cinco) días

GONZALO SORIANO  
Apoderado

I: 04-12-12 V: 10-12-12.

#### ASOCIACION "MYFANUY HUMPHREYS"

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 2012

Los miembros de la Comisión Directiva: Carlos Rial, Presidente; Lillian Papaiani, Vicepresidente; Alejandro Vila, Secretario; Sergio Sanchez Calot, Tesorero; Elizabeth Ustariz, Vocal.

Convocan a sus Asociados a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria año 2012, a realizarse el día 15 de Diciembre de 2012, en Avda. Piedrabuena y Entre Ríos.

15 hs. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA con el siguiente Orden del Día:

- 1-Elección de dos socios para rubricar el Acta
- 2-Aprobación de la REFORMA DEL ESTATUTO en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 24, 27, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

19 hs. ASAMBLEA ORDINARIA con el siguiente Orden del día:

- 1-Elección de dos socios para rubricar el Acta
- 2- Razones de la llamada fuera de término
- 3-Lectura y aprobación de la Memoria
- 4- Aprobación del Balance General cerrado el 31 de Marzo de 2012 e inventario.
- 5- Informe del Revisor de Cuentas.

Se recuerda a los señores asociados el artículo 29º del Estatuto de A.M.H. que indica: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto"

Habiendo tratado lo acordado, se levanta la sesión a las 21:30 hs.

CARLOS RIAL  
Presidente

I: 04-12-11 V: 06-12-12.

#### PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES – PRODISM

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO, UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL POR CUENTA Y ORDEN DE LA COMUNA DIQUE FLORENTINO AMEGHINO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/12 CE-UEP

Limitada a los países miembros del BID

Adquisición de bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP: Fondo de Inversión Municipal (FIM).

#### LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Convoca a la Licitación Publica Nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

**Renglón N° 1:** Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000).

**MONTO DE LA GARANTIA:** 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

**PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Sesenta (60) días corridos.

**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Unidad Ejecutora Provincial – Av. 25 de Mayo N° 550 1º Piso, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut – Tel. (0280/4485448/4482057 – Fax (0280) 4485423 E-mail: contratacionesuep@gmail.com

**VALOR DEL PLEIGO:** Pesos Quinientos (\$ 500).

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** Hasta las 10:30 hs. del día 27 de Diciembre de 2012 en Mesa de Entradas de la Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de Mayo N° 550, Rawson, Provincia del Chubut.

**APERTURA DE LAS OFERTAS:** El día 27 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, Av. 25 de Mayo N° 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Esta Licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la La Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

I: 28-11-12 V: 04-12-12.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**VISO DE LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/12**

**Obra:** Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico Reflectante Aplicado por pulverización, extrusión y bandas Óptico Sonoras, Provisión y Colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional Concesionada – Rutas Nacionales varias de las Provincia de BUENOS AIRES (Distritos 1° y 19°), NEUQUEN, CHUBUT, RIO NEGRO, LA PAMPA, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

**TIPO DE OBRA:** Señalamiento Horizontal de Eje, Bordes, Carriles y Zona de Sobrepasos Prohibido, Extrusión, Línea Vibrante, Bandas Óptico Sonoras – Imprimación – Pulverización y Colocación de Elementos de Seguridad.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 129.914.000,00 al mes de Junio de 2012.

**APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 03 de Enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 82/12 y 83/12.

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 03 de Diciembre de 2012.

**PLAZO DE OBRA:** Treinta (30) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 25.983,00.

**LUGAR DE APERTURA:** Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso – D.N.V.

I: 29-11-12 V: 19-12-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**LICITACION PUBLICA N° 06/12**

**OBRA:** “OBRA DE DEFENSA Y CONTROL DE CREDITAS”.

**UBICACION:** RIO MAYO.

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 06/12 – IPA**

Obra: **Obras de Defensa y Control de Crecidas.**

**Presupuesto Oficial:** PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 15.766.375,04.-).

**Garantía de Oferta:** PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 157.663,75.-).

**Capacidad de ejecución anual:** PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.883.187,52).

**Especialidad:** INGENIERIA.

**Lugar de emplazamiento:** RIO MAYO.

**Plazo de ejecución:** SETECIENTOS TREINTA (730) DIAS CORRIDOS.

**Adquisición de Pliegos:** DIRECCION DE ADMINISTRACION – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA, Rogers N° 643 – Rawson.

**Valor del Pliego:** PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 2.500,00).

**Consulta de Pliegos:** Instituto Provincial del Agua, Rogers N° 643 – Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

**Presentación de las propuestas:**

**Lugar:** Instituto Provincial del Agua – Rogers 643 – Rawson.

**Fecha:** Viernes 21 de Diciembre de 2012, **Hora:** 09:00.

**ACTO DE APERTURA**

**Lugar:** Sala Situación Casa de Gobierno – Fontana N° 50 - Rawson.

Fecha Viernes 21 de Diciembre de 2012, Hora: 11:00 Expediente N° 945/12-IPA.

I: 30-11-12 V: 06-12-12.

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2012**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**NOMBRE DE LA LICITACION:** “CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE TRELEW”.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON QUI-  
NIENTES SESENTA MIL (\$ 1.560.000.00). –

**GARANTIA DE OFERTA:** UNO (1%) POR CIENTO  
DE LA OFERTA.

**FECHA DE APERTURA:** 14 DE DICIEMBRE DEL 2012

**HORA DE APERTURA:** 11:00 HORAS

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**CONSULTA DE PLIEGOS:** DIRECCION DE  
LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA Nº 390 – 2º  
PISO – DIAS HABILES DE 8:30 A 12:00 HS.

**ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** HASTA UN (1) DÍA AN-  
TES DE LA FECHA DE APERTURA EN LA DIRECCION DE  
TESORERIA MUNICIPAL – SAN MARTIN Y PASAJE LA  
RIOJA – PLANTA BAJA.

**PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** MESA DE EN-  
TRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW –  
RIVADAVIA Nº 390 – HASTA UNA (1) HORA ANTES DE  
LA FIJADA PARA LA APERTURA.

I: 29-11-12 V: 05-12-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION**

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION  
DE VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

**LICITACION PUBLICA**

**PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE  
182 VIVIENDAS  
OBRAS COMPLEMENTARIAS E  
INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXOS**

Presupuesto Oficial Total: \$ 76.104.046,59.

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA  
FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO  
DIGNO.

**N° de Lic.: 31/12**

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 30 Viviendas Cooperativa  
CO.VI.DI.AR.

Cant.: 30

Presupuesto Oficial: \$ 12.645.125,06.-

Plazo Ejec.: 360

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 12.645.125,06.-

Valor del Pliego: \$ 12.645.-

Fecha y Hora Apertura: 28 de diciembre de 2012 a  
partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 32/12**

Localidad: Sarmiento.

Nombre del Proyecto: 39 Viviendas Cooperativa 9  
de Agosto.

Cant.: 39

Presupuesto Oficial: \$ 16.431.846,24.-

Plazo Ejec.: 390

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 15.167.858,07.-

Valor del Pliego: \$ 16.432.-

Fecha y Hora Apertura: 28 de diciembre de 2012 a  
partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 33/12**

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 33 Viviendas Cooperativa  
Ambiental Patagónica.

Cant.: 33

Presupuesto Oficial: \$ 12.796.269,82.-

Plazo Ejec.: 390

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.811.941,37.-

Valor del Pliego: \$ 12.796.-

Fecha y Hora Apertura: 28 de diciembre de 2012 a  
partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 34/12**

Localidad: Esquel.

Nombre del Proyecto: 32 Dúplex.

Cant.: 32

Presupuesto Oficial: \$ 14.701.552,85.-

Plazo Ejec.: 390

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 13.570.664,16.-

Valor del Pliego: \$ 14.702.-

Fecha y Hora Apertura: 28 de diciembre de 2012 a  
partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 35/12**

Localidad: Gaiman.

Nombre del Proyecto: 26 Viviendas Sindicato de  
Luz y Fuerza.

Cant.: 26

Presupuesto Oficial: \$ 10.151.448,98.-

Plazo Ejec.: 360

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 10.151.448,98.-

Valor del Pliego: \$ 10.151.-

Fecha y Hora Apertura: 28 de diciembre de 2012 a  
partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 36/12**

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 22 Viviendas SUTIAGA.

Cant.: 22

Presupuesto Oficial: \$ 9.377.803,64.-

Plazo Ejec.: 360  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.377.803,64.-  
 Valor del Pliego: \$ 9.378.-  
 Fecha y Hora Apertura: 28 de diciembre de 2012 a  
 partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2012.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-12-12 V: 07-12-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 HONORABLE LEGISLATURA**

**Licitación Pública N° 03/12  
 Expte.:097/12-HL**

**ADQUISICIÓN:** Adquisición de tres (3) vehículos tipo Pick-Up y un (1) automóvil sedan, para equipar la flota de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.-

**Lugar de Apertura:** Sala de Reuniones de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Honorable Legislatura. Bartolomé Mitre 550 de la ciudad de Rawson (Chubut).-

**Fecha y Hora:** El día 14 de Diciembre de 2012 a la Hora 09:00 am.-

**Mantenimiento de Ofertas:** 20 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de apertura.-

**Presupuesto Oficial:** Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000,00).-

**Informes:** En forma personal en el Área Contrataciones de la Honorable Legislatura, sito en Mitre N° 550 de la Ciudad de Rawson (Chubut), o a través de nuestras líneas telefónicas (0280) 4482061/065, Interno 1043 de Lunes a Viernes, en horario administrativo (08:00 a 14:00). Ó, vía correo electrónico  
 direccioncontrataciones@legischubut.gov.ar .-

**Valor del Pliego:** Gratuito.-

**Lugar de Adquisición de Pliegos:** Dirección de Contrataciones de la Honorable Legislatura, sita en Mitre N° 550 de la Ciudad de Rawson (Chubut).-

I: 03-12-12 V: 05-12-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
 Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
 E INFRAESTRUCTURA BASICA PROMHIB  
 Ministerio de Planificación Federal Inversión  
 Pública y Servicios**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
 Y VIVIENDA  
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
 DESARROLLO URBANO**

**LICITACION PUBLICA N° 27/12**

“CONSTRUCCION SEDE VETERANOS DE GUERRA EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.905.163,63.

**N° DE LIC. 27/12**

**Localidad:** Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: Construcción Sede Veteranos de Guerra en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**Plazo Ejec.:** 360

Garantía de Oferta: \$ 19.051,63.

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 1.905.163,63.

**Fecha y Hora Apertura:** 11 de Enero de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Valores a Octubre 2012.

**Consultas y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** “en todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297- Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-12-12 V: 07-12-12.

## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA 05/2012

### MUNICIPALIDAD DE ESQUEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2012 Aprobado por Resolución Municipal N° 2959/2012

<b>Objeto:</b>	Venta del material producto del trabajo de separación de residuos realizados en la PLANTA DE TRAT. RESIDUOS SOLIDOS URBANOS de la Ciudad de Esquel.			
<b>Descripción de Lotes a la Venta y Precios Base de los mismos.</b>	Lote N°	DETALLE	Precio Base x Kg.	Precio Base del Lote
	1	38.000 Kgs de CARTÓN.	0.50	\$ 19.000
	2	6.500 Kgs PAPEL 1ª.	0.50	\$ 3.250
	3	55.000 Kgs de PAPEL 2ª.	0.20	\$ 11.000
	4	12.500 Kgs de PET Cristalino.	1.20	\$ 15.000
	5	4.000 Kgs de PET Verde y Celeste.	1.00	\$ 4.000
	6	1.000 Kgs de PET Aceite.	0.25	\$ 250
	7	14.800 Kgs de TETRA BRIK.	0.30	\$ 4.440
	8	2.200 Kgs de PEAD Amarillo (soplado).	1.20	\$ 2.640
	9	5.600 Kgs de PEAD Blanco (soplado).	0.75	\$ 4.200
	10	5.600 Kgs de PEAD Cristal (soplado).	1.20	\$ 6.720
	11	3.600 Kgs de PEAD Mezcla Tuti (soplado).	0.55	\$ 1.980
	12	180 Kgs de ALUMINIO.	2.00	\$ 360
	13	75.000 Kgs de VIDRIO a Granel.	0.15	\$ 11.250
	14	25.000 Kgs de CHATARRA.	0.20	\$ 5.000
<b>Exhibición de Lotes.</b>	Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Esquel, Ruta N° 40 Km 1767, de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 Hs.			
<b>Valor del Pliego</b>	\$ 1.000 (pesos un mil)			
<b>Lugar de Apertura de las Ofertas</b>	Oficinas Secretaria de Gobierno, sito en Mitre N° 524.-			
<b>Fecha y Hora de la Apertura</b>	11 de Diciembre de 2012 a las 10:00 Hs.			
<b>Adquisición y Consulta de Pliegos</b>	MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras – San Martín 650-Telefono: 02945-456764 – Esquel.- Horario de 7:00 a 12:30 Hs los días hábiles laborables.			